

LOS COMPAÑEROS DE LA DOS ADOLESCENTES ASEGURAN QUE ESTABAN PELEADAS POR UN CHICO



Rescate complicado. En medio de una gran expectación entre vecinos y compañeros de Cristina (a la izquierda), los cuerpos especiales de la Guardia Civil rescatan el cadáver y toman pruebas en la zona acordonada, entre ellas un pañuelo manchado de sangre. Los agentes han buscado también la presunta arma homicida, un objeto cortante.



Solidaridad. Entre 400 y 500 personas acompañaron a la familia en el funeral y el entierro, entre ellos el alcalde de Seseña, Manuel Fuentes (en el centro, en primer plano), la consejera de Administraciones Públicas y Justicia, Magdalena Valerio; el delegado provincial de la Junta, Fernando Mora, y alcaldes de los municipios cercanos, como el de Esquivias, Borox y Bargas. A la misa también asistió Dolores Cospedal, presidenta regional del PP.

estar ante una situación tan dramática como ésta, que es un hecho aislado. Puede tratarse de un problema de rivalidad entre dos jóvenes o entre un grupo de jóvenes que en vez de solventarla mediante el diálogo lo han hecho de manera violenta. Ahora pedimos que se haga justicia, que se sentencie lo que se tenga que sentenciar, que se cumpla la condena que se tenga que cumplir y nosotros deberemos analizar todos estos acontecimientos". "Todo el pueblo

lamentamos este fatal desenlace, son muchas las personas que están sufriendo las consecuencias, también la familia de la otra joven", dice Fuentes.

ENTIERRO Y RECLUSIÓN. La misma mañana del 5 de abril que se celebraba el funeral y el entierro de Cristina, la joven detenida -única persona que hasta el momento está implicada en los sucesos-, era internada en un centro cerrado por orden del Juez de Menores.

Manuel Fuentes
(alcalde de Seseña):
"Hemos evitado que se exaltaran los ánimos y el pueblo de Seseña ha mostrado madurez social ante lo que no deja de ser un hecho aislado".

Esa mañana, durante al menos dos horas, el Fiscal de Menores tomaba declaración a la menor en presencia de su abogado, tras la cual hacía públicas dos decisiones y una advertencia: "Solicitar al Juez de Menores la aplicación a la detenida de la medida cautelar de internamiento en centro cerrado, dada la gravedad de los hechos (asesinato), los indicios racionales y contundentes de la participación de la menor en los mismos; para evitar el riesgo de que se eluda u obstruya la acción de la Justicia y para la 'custodia y defensa' del menor expedientado, tal y como marca la Ley del Menor". La otra decisión que tomaba la fiscalía era "solicitar al Juez de Menores la declaración de secreto del expediente, en interés de la investigación